



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
4 de junio de 2012
Español
Original: inglés

13º período de sesiones

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo acerca de su 13º período de sesiones

Celebrado en Doha (Qatar) del 21 al 26 de abril de 2012

Adición

El Mandato de Doha

I. Tema – La globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles

A. Análisis de políticas

1. Desde la celebración de la XII UNCTAD en Accra, en 2008, ha habido cambios en la economía mundial, mientras que persisten algunos problemas. En consecuencia, los encargados de la formulación de políticas están buscando formas más eficaces de lograr resultados de desarrollo más incluyentes y sostenibles y sentar las bases para una globalización centrada en el desarrollo.

2. La crisis financiera que estalló poco después de la XII UNCTAD provocó la primera contracción de la economía mundial desde los años treinta. Sus efectos se propagaron de manera muy rápida y amplia. Los países más pobres del mundo también se vieron afectados. Pese a los esfuerzos realizados respecto de las políticas de las principales economías, desarrolladas y en desarrollo, la recuperación económica mundial sigue siendo frágil.

3. Habida cuenta de esta fragilidad, es preciso superar diversos retos para hacer efectiva una globalización centrada en el desarrollo. A ese respecto, las finanzas deben respaldar la economía real en apoyo de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo y de un desarrollo sostenible. Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, pueden pagar un alto precio político, económico y social como consecuencia de las perturbaciones financieras.

4. Otro reto es eliminar el hambre y alcanzar la seguridad alimentaria. El acceso a una alimentación adecuada, una de las necesidades más básicas del ser humano, constituye una prioridad. La elevada volatilidad de los precios de los alimentos desde la XII UNCTAD ha suscitado una preocupación que en algunos casos, conjugada con otros factores, ha contribuido a generar graves consecuencias sociales y políticas en algunos países, especialmente en países en desarrollo importadores netos de alimentos.
5. Otro de los retos está relacionado con la volatilidad de los precios de los recursos energéticos y el acceso a la energía, incluida la renovable. Muchos países en desarrollo carecen aún de la mayor parte de la infraestructura energética necesaria, lo que explica la insuficiencia y el alto costo de los servicios de energía. Es esencial atender esa necesidad para fomentar un desarrollo incluyente.
6. Otro reto es el cambio climático y sus efectos negativos en el crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La frecuencia y el número de desastres naturales y otros efectos negativos en el medio ambiente están agravando su preocupación por los crecientes problemas ambientales. Será esencial responder a sus diferentes necesidades y capacidades para adaptarse a esos problemas.
7. La globalización centrada en el desarrollo sienta las bases para un crecimiento y un desarrollo incluyentes y contribuye a la reducción de la pobreza y la creación de empleo. La globalización debe examinarse en forma equilibrada, destacando sus beneficios, reconociendo sus riesgos y abordando sus retos.
8. Se deben tener debidamente en cuenta cuestiones transversales como la buena gobernanza a todos los niveles, la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, los jóvenes y un compromiso general de promover sociedades justas y democráticas, que son esenciales para que todos los países puedan alcanzar un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos.
9. Las estrategias de desarrollo deben ser incluyentes y estar orientadas a satisfacer las necesidades humanas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente siguen desempeñando un papel determinante en la satisfacción de esas necesidades para 2015. Las personas tienen necesidades y aspiraciones similares, como la libertad y el disfrute de los derechos humanos, en particular el derecho al desarrollo, un trabajo digno, un hogar seguro, todos los aspectos de una asistencia sanitaria asequible, la educación, un entorno seguro, un futuro mejor para sus hijos y la buena gobernanza a todos los niveles. Dada la estrecha relación entre estos fines, las estrategias de desarrollo deben basarse en un enfoque integrado y holístico para obtener las opciones de política deseadas.
10. El logro de un crecimiento y un desarrollo sostenibles requiere pautas de producción y de consumo compatibles con el medio ambiente que salvaguarden la biosfera y la capacidad de los ecosistemas para sustentar la actividad humana.
11. Las estrategias de desarrollo pueden promoverse mediante alianzas y cooperación entre todos los interesados.
12. Corresponde a cada país la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social, y es necesario apoyar la labor de desarrollo a nivel nacional mediante un entorno económico internacional favorable. El Estado, que desempeña un papel importante, en colaboración con interlocutores del sector privado, instituciones sin ánimo de lucro y otras partes interesadas, puede ayudar a forjar una estrategia de desarrollo coherente y crear un entorno favorable para la actividad económica productiva.

13. El crecimiento y el desarrollo sostenidos e incluyentes se impulsan, entre otras cosas, mediante la movilización y la eficaz utilización de todas las fuentes de financiación del desarrollo, tal como se reafirmó en el Acuerdo de Doha y el Consenso de Monterrey. A tal efecto, resulta indispensable contar con un entorno económico favorable a todos los niveles, puesto que el desarrollo económico incluyente contribuye a la paz mundial, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad.

14. La industrialización es una prioridad para los países en desarrollo y algunos países con economías en transición, ya que promueve una transformación estructural positiva y genera vínculos de fortalecimiento mutuo entre la inversión, la productividad y el empleo. Una economía diversificada depende en gran medida de un desarrollo industrial que determine las ventajas comparativas en una amplia gama de sectores productivos con el fin de promover el crecimiento y el desarrollo económicos sostenibles.

15. Un vigoroso crecimiento económico puede facilitar la gestión de los ajustes asociados a la transformación estructural. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles requieren también protección social para proteger a las poblaciones vulnerables y reducir la desigualdad, en particular entre hombres y mujeres y entre regiones nacionales. Esto puede contribuir a que el proceso de desarrollo sea más ordenado y predecible. También contribuye a la protección frente a las perturbaciones y crisis que pueden acompañar el rápido crecimiento y avance hacia una economía más abierta e integrada. El equilibrio entre crecimiento, equidad y protección social solo puede determinarse teniendo en cuenta las condiciones y limitaciones locales.

16. La eficacia de la cooperación multilateral depende del apoyo de una serie de instituciones internacionales que han evolucionado a lo largo de los últimos seis decenios y de la sinergia entre esas instituciones. La globalización requiere una participación más amplia e intensa de los países en desarrollo y los países con economías en transición en los procesos internacionales de adopción de decisiones económicas y de establecimiento de normas.

B. El papel de la UNCTAD

17. El Acuerdo de Accra propugnaba un programa constructivo de comercio y desarrollo y estaba basado en los tres pilares de la UNCTAD: el análisis de políticas, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica. Los resultados de la XIII UNCTAD reafirman y toman como base el Acuerdo de Accra, que mantiene su validez y pertinencia.

18. La UNCTAD sigue siendo el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. La UNCTAD debe proseguir su labor, en el marco de su mandato, a través de sus tres pilares, obteniendo resultados significativos, utilizando los recursos disponibles, potenciando al mismo tiempo las sinergias y promoviendo las complementariedades con la labor de otras organizaciones internacionales. En este sentido, la UNCTAD debe:

a) Seguir contribuyendo a establecer un consenso mundial más firme sobre cuestiones que se inscriban en su mandato, ya que la UNCTAD, por su mandato y su composición universal, es un valioso foro para el diálogo sobre el desarrollo;

b) De conformidad con el párrafo 17 de la Declaración de Accra, contribuir a los debates que se están celebrando en el sistema de las Naciones Unidas sobre la economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la resiliencia al cambio climático;

c) Continuar, como contribución a la labor de las Naciones Unidas, la investigación y el análisis de las perspectivas de los países en desarrollo y los efectos para estos países en materia de comercio y desarrollo a la luz de la crisis económica y financiera mundial;

d) Seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo;

e) Aumentar la eficacia de sus aportaciones al Marco Integrado Mejorado, en particular colaborando con otras partes para incorporar el comercio a los planes nacionales de desarrollo de los PMA y contribuir a la aplicación efectiva de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio a través del papel destacado de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva;

f) Prestar atención específica a las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de los PMA;

g) Acentuar la atención especial que presta a las necesidades de los PMA en todas las esferas de su mandato, de conformidad con el Programa de Acción de Estambul;

h) Seguir atendiendo a las preocupaciones y las necesidades especiales de África, entre otras cosas con arreglo a lo establecido en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

i) Seguir atendiendo a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral en materia de comercio, inversión y desarrollo, por ejemplo manteniendo su apoyo a la aplicación efectiva de la Declaración Ministerial de Almaty y el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como a la revisión de ese programa que tendrá lugar en 2014, teniendo en cuenta los desafíos a que se enfrentan los países en desarrollo de tránsito en este programa de acción;

j) Seguir ayudando a los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer frente a los desafíos persistentes que enfrentan en materia de comercio, inversión y desarrollo, entre otras cosas contribuyendo a las conversaciones en curso en las Naciones Unidas sobre la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

k) Seguir prestando atención a las necesidades y los problemas especiales de las economías pequeñas estructuralmente débiles y vulnerables con el fin de fomentar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible e incluyente;

l) Seguir apoyando los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media en función de sus necesidades frente a los desafíos concretos del desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza;

m) Seguir ayudando a los países con economías en transición a afrontar sus dificultades específicas en materia de comercio y desarrollo; y

n) Velar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo.

19. Para el fortalecimiento de la UNCTAD deben adoptarse medidas que refuercen la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras cosas mediante la puesta en práctica de una gestión efectiva basada en resultados y de un proceso impulsado por los Estados miembros a través del mecanismo intergubernamental.

II. Subtema 1 – Promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible

A. Análisis de políticas

20. A la luz de los últimos acontecimientos, sigue siendo importante tratar de reforzar y mejorar el funcionamiento de la economía mundial. Ello puede ayudar a prevenir mejor las perturbaciones financieras y económicas, a promover eficazmente el desarrollo y a responder a las necesidades de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo.

21. En los tres últimos decenios, varios países en desarrollo han avanzado en su integración en la economía mundial, y en el conjunto de esos países se ha registrado una aceleración del crecimiento. Esos esfuerzos se han acompañado en muchos casos de un aumento del comercio, la inversión y los flujos de capital.

22. Si bien el crecimiento económico sostenido es importante, también es necesario ampliar la base de este a fin de que más personas puedan beneficiarse de él y contribuir a mantenerlo. A tal efecto, se requiere un entorno favorable a todos los niveles. Los ODM y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente son la base para promover el desarrollo incluyente y sostenible.

23. Para que el comercio actúe como motor del crecimiento y el desarrollo incluyentes, el sistema multilateral de comercio ha de mantenerse abierto, transparente, incluyente, no discriminatorio y basado en normas. La integración efectiva de los países en desarrollo, en particular de los PMA y los países con economías en transición, en el sistema multilateral de comercio debe seguir siendo un objetivo prioritario.

24. La conclusión satisfactoria de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo tiene una importancia fundamental para crear nuevas corrientes comerciales que generen crecimiento y desarrollo económicos y debería producir, entre otros, resultados en materia de desarrollo, de conformidad con sus mandatos. Además, en momentos de frágil recuperación económica persiste el riesgo de proteccionismo comercial y es preciso seguir tratando de luchar contra todas las formas de proteccionismo.

25. Se insta enérgicamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar toda medida económica, financiera o comercial unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculice el pleno logro del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo, y que afecte a intereses comerciales. Esas medidas restringen el acceso a los mercados, las inversiones y la libertad de tránsito, así como el bienestar de las poblaciones de los países afectados. Para que la liberalización del comercio sea útil será necesario también abordar el problema de las medidas no arancelarias, entre otras, las medidas unilaterales, cuando puedan constituir barreras innecesarias al comercio.

26. En el comercio internacional se presta cada vez más atención a las medidas no arancelarias y a las barreras no arancelarias. Debe hacerse todo lo posible a nivel internacional para abordar la cuestión de las medidas no arancelarias y tratar de reducir y eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas.

27. El auge que los precios de los productos básicos vienen experimentando desde 2002 ha reactivado la posibilidad de que los ingresos procedentes de esos productos contribuyan al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Por otra parte, la volatilidad de los precios de los productos básicos sigue siendo un problema para los países en desarrollo importadores y exportadores de esos productos, muchos de los cuales son PMA. Es

importante que los encargados de formular las políticas diseñen y apliquen políticas adecuadas, a nivel nacional, regional e internacional, para hacer frente a los efectos de la volatilidad de los precios de los productos básicos en los grupos vulnerables. Ello resulta fundamental para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias de desarrollo sostenibles e incluyentes, entre ellas las que promueven la adición de valor y la diversificación económica.

28. Las políticas macroeconómicas y de gestión de la deuda eficaces contribuyen de manera importante a promover la sostenibilidad de la deuda y el desarrollo económico, así como a prevenir las crisis de la deuda. Muchos países han logrado reducir enormemente su coeficiente global deuda/PIB, en algunos casos con la ayuda del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y otras iniciativas pertinentes como la Iniciativa para los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Es necesario seguir avanzando en la reestructuración de la deuda pública.

29. La crisis económica mundial ha puesto de relieve la importancia de las políticas fiscales prudentes. Algunos países en desarrollo tuvieron el espacio fiscal necesario para responder a la recesión mundial con políticas anticíclicas. En ese contexto, no se debe subestimar la importancia de los amortiguadores fiscales, ya que el estímulo fiscal es uno de los instrumentos que permiten estabilizar las condiciones macroeconómicas. No obstante, muchos países en desarrollo tienen todavía poco espacio fiscal y varios países africanos y menos adelantados están muy expuestos a problemas asociados a la deuda.

30. La regulación y supervisión adecuadas de los mercados financieros, la gestión de la deuda y la promoción de la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos pueden desempeñar un papel importante en el fomento de la estabilidad financiera y en relación con los mecanismos de prevención y solución de crisis.

B. El papel de la UNCTAD

31. De conformidad con el párrafo 18, la UNCTAD debe:

a) Seguir ofreciendo apoyo analítico y técnico con respecto al nuevo concepto de niveles mínimos de protección social en el marco de su mandato para los países en desarrollo, en particular los que acaban de salir de una crisis política o de un conflicto, especialmente los países africanos y los PMA;

b) Ayudar a las organizaciones de cooperación regional a afrontar mejor los desafíos y sacar mayor provecho de las oportunidades económicas, en particular con respecto a la globalización;

c) Seguir analizando la forma de abordar con mayor eficacia los problemas de la deuda y sus efectos en la movilización de recursos y prestar asistencia y apoyo técnico a los países en desarrollo para fomentar su capacidad nacional por medio del programa SIGADE, en colaboración, cuando proceda, con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros interesados;

d) Determinar la manera de lograr la integración efectiva de los países en desarrollo, en particular los PMA, así como los países con economías en transición, en el sistema multilateral de comercio;

e) Diseñar métodos para estimular la diversificación económica y promover la producción de valor agregado, entre otras cosas mediante la inversión, con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades económicas a todos, en particular a las mujeres y los jóvenes;

f) Analizar las consecuencias para el comercio y el desarrollo de las barreras no arancelarias;

g) En colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional y otros asociados pertinentes, consolidar su labor relativa a las bases de datos sobre medidas no arancelarias y continuar su análisis de las consecuencias de esas medidas para las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo, en particular los PMA, y proseguir su participación en la Iniciativa Transparencia en el Comercio;

h) Seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular a los PMA, en el ámbito del comercio internacional de mercancías y servicios;

i) Seguir apoyando a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, especialmente los de África y los PMA, mediante análisis de las políticas, diálogos y actividades de asistencia técnica para lograr la máxima contribución de la producción y el comercio de productos básicos al desarrollo, entre otras cosas promoviendo la diversificación y la integración de las políticas de recursos naturales en sus estrategias nacionales de desarrollo;

j) Seguir ayudando a los países en desarrollo a mejorar su capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo;

k) Intensificar su interacción con las instituciones académicas y de investigación, en especial por conducto del Instituto Virtual y la Red mundial de grupos de estudio sobre el desarrollo, a fin de reforzar el desarrollo de las capacidades locales de formación e investigación en los Estados miembros y de promover el establecimiento de vínculos entre los investigadores y los responsables de la elaboración de políticas;

l) Proseguir la asistencia técnica, la investigación, el análisis y el diálogo sobre la facilitación del comercio, el transporte y las cuestiones conexas;

m) Seguir evaluando las perspectivas de desarrollo económico del territorio palestino ocupado, examinar los obstáculos al comercio y el desarrollo y fortalecer su programa de asistencia al pueblo palestino con recursos adecuados y actividades operacionales efectivas, en el marco del compromiso de la comunidad internacional con la labor de construcción de un Estado palestino independiente y con el fin de mejorar las adversas condiciones socioeconómicas impuestas al pueblo palestino, en consonancia con el Acuerdo de Accra; y

n) Ayudar a los países en desarrollo a analizar la importante relación entre las redes de protección social, el comercio y el desarrollo.

III. Subtema 2 – Fortalecimiento de todas las formas de cooperación y las asociaciones para el comercio y el desarrollo, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

A. Análisis de políticas

32. En vista de los cambios y del dinamismo que presenta el panorama comercial y económico mundial, la comunidad internacional debe alentar todas las formas de cooperación y renovar y fortalecer los diferentes tipos de alianzas para el comercio y el desarrollo. El establecimiento de una cooperación que promueva un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles puede ayudar a centrar los esfuerzos nacionales e internacionales en los desafíos que entrañan el fomento de la capacidad productiva y la transformación estructural, así como en la promoción de un crecimiento económico

acelerado y una mayor apertura. Las alianzas para el desarrollo deben potenciar la colaboración entre los sectores público y privado.

33. El comercio internacional puede contribuir a fomentar la cooperación y crear nuevas alianzas vinculando los procesos de producción a través de las fronteras, difundiendo los conocimientos especializados y favoreciendo un crecimiento económico compartido. El comercio internacional también puede ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los ODM, en especial a reducir la pobreza y la desigualdad. No obstante, aún no ha desarrollado todo su potencial. El establecimiento oportuno de un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes duradero para todos los PMA, de conformidad con la Declaración Ministerial aprobada por la OMC en Hong Kong (China), en 2005, puede ser un importante instrumento a este respecto. También es necesario conocer mejor la forma de aprovechar los beneficios del comercio internacional para alcanzar los ODM, en especial para los sectores vulnerables de la sociedad.

34. Es importante ayudar a los países en desarrollo, en particular los países africanos y los PMA, mediante una cooperación para el desarrollo y una financiación del desarrollo eficaces, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), en su esfuerzo por llegar a una situación en que puedan movilizar sus propios recursos para lograr el desarrollo sostenible, crear nuevas capacidades productivas y diversificar su estructura económica. La cooperación para el desarrollo y la financiación del desarrollo, incluida la AOD, deben estar adaptadas a las prioridades, peculiaridades y necesidades específicas de cada país. Una cooperación eficaz para el desarrollo realiza una importante contribución a este respecto.

35. La AOD sigue siendo una importante fuente de asistencia y financiación para muchos países en desarrollo, especialmente los PMA, en la consecución de los ODM. La AOD desempeña también una importante función catalizadora al potenciar otras fuentes de financiación del desarrollo. Por lo tanto, los donantes deben respetar sus compromisos en materia de AOD, como se reafirmó en las conferencias y reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y también en el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

36. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio ha adquirido importancia en los debates sobre la ayuda internacional desde su introducción por la OMC en 2005 y ha permitido movilizar recursos destinados a la asistencia relacionada con el comercio. Esta iniciativa reconoce que los países en desarrollo, y especialmente los PMA, necesitan un apoyo financiero específico destinado a la asistencia técnica relacionada con el comercio, al fomento de la capacidad y la infraestructura de producción, y un apoyo para el ajuste relacionado con el comercio. En ese sentido, es preciso que la ayuda para el comercio sea adecuada y eficaz y esté orientada a los resultados, y además que se le dé mayor prioridad en las estrategias generales de desarrollo. Para alcanzar esos objetivos, es necesario que los países receptores incorporen las cuestiones comerciales en sus estrategias generales de desarrollo, nacionales e internacionales, a fin de garantizar la coherencia entre el comercio y el desarrollo. De ahí la importancia del Marco Integrado Mejorado para los PMA.

37. La integración regional, complementada por la cooperación interregional, puede ayudar a los países en desarrollo a aprovechar el estrechamiento de los vínculos comerciales para promover un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles. Entre otras iniciativas, se han establecido acuerdos regionales de comercio e inversión en África y América Latina y se han creado redes de producción regionales en Asia que incluyen a algunos PMA. La integración regional y los acuerdos comerciales regionales (ACR) deben reforzar la integración productiva y apoyar la diversificación económica, en especial en los PMA y los países en desarrollo sin litoral. Los ACR deben ajustarse al sistema multilateral de comercio para mejorar el acceso a los mercados.

38. La cooperación regional puede apoyar las estrategias nacionales de desarrollo y reducir las vulnerabilidades externas y, en algunos casos, complementar el sistema de gobernanza económica mundial. Una mayor integración económica puede generar una serie de vínculos mutuamente beneficiosos entre economías de una región geográfica con distinto nivel de desarrollo a fin de promover y acelerar el desarrollo.

39. La cooperación Sur-Sur, que complementa pero no sustituye a la cooperación Norte-Sur, es un aspecto positivo de la cooperación internacional que permite a los países en desarrollo aumentar su potencial de crecimiento y desarrollo y, sumada a la cooperación triangular, mejorar la eficiencia y la calidad de la cooperación internacional.

40. Muchos países en desarrollo han realizado avances desiguales en la consecución de los ODM. Por consiguiente, es importante sacar partido de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo e intercambiar las prácticas óptimas resultantes de esa diversidad de experiencias para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los ODM, y fomentar una integración provechosa en la economía mundial.

B. El papel de la UNCTAD

41. De conformidad con el párrafo 18, la UNCTAD debe:

a) Realizar investigaciones y análisis y difundir prácticas óptimas sobre todas las formas de cooperación, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;

b) Evaluar periódicamente la forma en que la cooperación y las alianzas para el desarrollo, incluidas las que implican una cooperación Sur-Sur, pueden contribuir aún más al logro de los ODM, en especial en el caso de los PMA y los países africanos, y a promover un consenso al respecto;

c) Estudiar la forma en que la cooperación Sur-Sur, incluidos otros mecanismos regionales y de cooperación, así como otros acuerdos de cooperación, puede optimizar su contribución al desarrollo de los países en desarrollo, especialmente de los PMA;

d) Seguir apoyando las iniciativas de cooperación Sur-Sur, incluido el Sistema Global de Preferencias Comerciales;

e) Analizar los esfuerzos de integración regional y subregional y su contribución al desarrollo, la diversificación de las economías nacionales y la creación de infraestructuras dentro de los países en desarrollo o comunes a varios de ellos;

f) Continuar la labor de análisis e investigación sobre el modo de utilizar los acuerdos comerciales regionales para optimizar los beneficios en materia de desarrollo;

g) Continuar la labor de investigación y análisis y facilitar el intercambio de prácticas óptimas para incrementar la eficacia de la cooperación triangular, entre otras, las relativas a la promoción del comercio y el desarrollo;

h) Aprovechar las oportunidades y afrontar las dificultades de la creciente cooperación Sur-Sur, en una forma que coadyuve a las estrategias nacionales de desarrollo;

i) Mejorar la cooperación con otras organizaciones pertinentes que fomentan la capacidad en materia de comercio, en particular por conducto del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva;

j) Estudiar formas de maximizar las repercusiones en el desarrollo de la asistencia relacionada con el comercio prestada por la UNCTAD y contribuir activamente a la Iniciativa de Ayuda para el Comercio;

k) Realizar análisis y estudiar la posibilidad de elaborar, según proceda, instrumentos apropiados en relación con iniciativas nacionales e internacionales para mejorar los efectos de la cooperación para el desarrollo, en particular sobre el ajuste de la AOD a las prioridades nacionales en materia de desarrollo;

l) Realizar actividades de investigación y análisis sobre las alianzas entre los sectores público y privado en el ámbito del desarrollo, a fin de determinar las prácticas óptimas y evaluar modelos de alianzas entre los sectores público y privado que permitan establecer vínculos entre los productores locales de los países en desarrollo y las cadenas mundiales de suministro;

m) Ayudar a los PMA a evaluar los progresos realizados en la movilización de recursos, la diversificación económica y la competitividad en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo;

n) Apoyar la aplicación del Programa de Acción de Estambul, aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en las esferas del comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas como las de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible;

o) Ayudar a los PMA a afrontar los retos que supone abandonar esa categoría, en particular mediante estrategias que faciliten una transición sin tropiezos, una comprensión clara de su nuevo entorno, una mejor orientación de las actividades de fomento del desarrollo y la creación de marcos económicos y jurídicos adecuados y sólidos y de capacidad institucional en el ámbito del comercio y de la inversión; y

p) Seguir vigilando el avance de los PMA hacia los umbrales de la nueva categoría para detectar con antelación los problemas que puedan plantearse para adoptar medidas a nivel nacional e internacional, en coordinación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

IV. Subtema 3 – Respuesta a los retos persistentes y emergentes en materia de desarrollo, en relación con sus implicaciones para el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos financiero, tecnológico, de inversión y de desarrollo sostenible

A. Análisis de políticas

42. La economía mundial se enfrenta a una serie de retos persistentes y emergentes que obstaculizan el logro de un crecimiento económico estable y vigoroso y un desarrollo incluyente y sostenible. Tal situación requiere la aplicación de políticas y medidas que permitan hacer frente a esos problemas, promuevan el comercio y la inversión y fomenten la globalización centrada en el desarrollo. Esas medidas deben adaptarse a las capacidades, condiciones y necesidades locales, puesto que no hay pauta universal. Además, se precisarán a nivel nacional, regional e internacional enfoques integrados del desarrollo en una economía mundial interdependiente y abierta. También será importante contar con un entorno normativo e institucional estable y propicio que promueva el espíritu empresarial, la competitividad, el fomento de la capacidad productiva, la transformación estructural, el progreso tecnológico y la creación de empleo.

43. La adhesión a la OMC es parte integrante de las estrategias de desarrollo de la mayoría de los países que pretenden beneficiarse plenamente del sistema internacional de comercio. También es importante para una mejor integración de los países en desarrollo, en particular de los PMA y los países con economías en transición, en el sistema multilateral de comercio basado en normas. A este respecto, los países en proceso de adhesión, en especial los PMA, podrían requerir asistencia técnica en el período anterior y posterior a la adhesión. Deben eliminarse los obstáculos para facilitar el proceso de adhesión con miras a su pronta conclusión. Con respecto a los PMA en proceso de adhesión, los miembros de la OMC han convenido en aplicar la decisión relativa a las directrices sobre la adhesión de los PMA aprobada por el Consejo General de la OMC el 10 de diciembre de 2002 y basarse también en la decisión de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC sobre la adhesión de los PMA.

44. Para lograr un buen desarrollo socioeconómico es importante desarrollar los servicios y tener acceso a ellos, con el apoyo de marcos reguladores e institucionales adecuados.

45. El desarrollo de infraestructuras, materiales e inmateriales, influye enormemente en la producción y el comercio y en la capacidad de atraer inversión extranjera directa (IED). En los últimos años, ha aumentado la participación del sector privado a ese respecto. Los gobiernos siguen desempeñando un papel esencial como proveedores y reguladores de los servicios de infraestructura y otros servicios públicos. Se deben estudiar nuevos enfoques para resolver los problemas persistentes que afrontan muchos países en desarrollo, en particular los países en desarrollo sin litoral, como los elevados costos del transporte y de las transacciones comerciales y la insuficiencia de capacidad logística. Estos problemas, que en muchos casos afectan a algunos países con economías en transición, se ven agravados por otros factores, como la volatilidad de los precios de la energía.

46. Con el fin de lograr la seguridad alimentaria y promover un desarrollo económico sostenible, será importante reforzar la capacidad de producción agrícola y facilitar una mayor integración de los agricultores en los mercados locales, regionales e internacionales.

47. Los países en desarrollo sin litoral suelen ser los que pagan los costos de transporte y tránsito más elevados, como se señala en el Programa de Acción de Almaty. La falta de acceso al mar y la lejanía de los mercados importantes, los servicios de tránsito inadecuados, los trámites aduaneros y fronterizos engorrosos, las restricciones reglamentarias y los mecanismos jurídicos e institucionales deficientes socavan los esfuerzos de estos países por fomentar sus capacidades productivas y por ser competitivos en los mercados mundiales. Es preciso subsanar estas desventajas estructurales y geográficas que impiden que los países en desarrollo sin litoral puedan aprovechar plenamente las posibilidades del comercio como motor de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo incluyente, entre otras cosas, poniendo empeño a nivel internacional y nacional en la aplicación del Programa de Acción de Almaty. También debe prestarse atención a las dificultades que enfrentan los países en desarrollo de tránsito, en particular para desarrollar y mantener sistemas de tránsito y transporte eficientes. La aplicación de medidas de facilitación del comercio a nivel regional y multilateral también puede contribuir de manera importante a ayudar a los países en desarrollo sin litoral y otros países en desarrollo a superar estas dificultades.

48. En cuanto a la logística de transporte y comercio, los pequeños Estados insulares en desarrollo también se encuentran en desventaja por su lejanía y aislamiento geográfico. En un mundo globalizado, los costos de logística y las barreras no arancelarias son factores esenciales para la competitividad general de esos Estados. El transporte de volúmenes reducidos y las largas distancias redundan en un alto costo del flete y la logística y en la escasa frecuencia de los servicios, tanto del transporte marítimo como del aéreo.

49. Muchos países están negociando cada vez más acuerdos comerciales regionales (ACR). Los ACR no deben reemplazar al sistema multilateral de comercio. Deben analizarse las flexibilidades de los ACR para los países en desarrollo y los países con economías en transición al evaluar las repercusiones de los acuerdos en el desarrollo.

50. El objetivo de la política de la competencia es crear y mantener un entorno competitivo eliminando las prácticas anticompetitivas. Se alienta a los Estados a considerar la posibilidad de elaborar leyes y marcos en materia de competencia que guarden coherencia con sus estrategias nacionales de desarrollo.

51. El empoderamiento de la mujer es de vital importancia, entre otras cosas, para aprovechar el potencial de crecimiento y desarrollo incluyentes. La capacidad de las mujeres de aprovechar las oportunidades comerciales y económicas, el empleo en los sectores de exportación, la producción de cultivos comerciales y la creación de nuevas empresas, especialmente por mujeres empresarias, les permite realizar inversiones productivas y reducir la pobreza. Algunos obstáculos al empoderamiento de la mujer son los prejuicios sexistas y la desigualdad salarial, por lo que es preciso eliminarlos adoptando medidas adecuadas.

52. Es fundamental crear una sólida capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) para hacer frente a muchos de los desafíos persistentes y emergentes en relación con el comercio y el desarrollo que enfrentan los países en desarrollo. Los gobiernos de los países en desarrollo deben considerar la posibilidad de formular y aplicar políticas de CTI como un elemento esencial de su estrategia de desarrollo. Los países en desarrollo, en particular los PMA y algunos países con economías en transición, y sus pequeñas y medianas empresas (PYMES), tienen dificultades para recuperar su atraso tecnológico. A fin de modernizar su capacidad tecnológica, los países necesitan una determinada capacidad de absorción interna, que requiere una sólida colaboración entre el sector privado, las instituciones de investigación y otros agentes pertinentes, así como un entorno favorable a la inversión. Los marcos de políticas de comercio e inversión a nivel internacional deben favorecer el desarrollo en los países en desarrollo.

53. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se han convertido en un importante elemento de la economía cada vez más globalizada y basada en los conocimientos. Internet y otras TIC pueden contribuir a la generación de empleo, mejorar el acceso a la información, potenciar las interacciones mediante las redes sociales y permitir que las actividades comerciales entre clientes y proveedores sean transparentes y eficientes. Es fundamental ampliar la difusión de las TIC y el acceso a Internet y desarrollar la infraestructura relacionada con las TIC para colmar la brecha digital y de la banda ancha. Los países en desarrollo pueden sacar el máximo provecho de las TIC formulando y aplicando políticas nacionales en materia de TIC.

54. Las múltiples repercusiones, desde el punto de vista económico y del desarrollo, del cambio de las condiciones ambientales, incluido el clima, plantean grandes desafíos, pero también crean oportunidades, a nivel nacional, regional e internacional. Para los países en desarrollo tienen especial importancia los aspectos económicos y el costo de las medidas de mitigación y adaptación. La cooperación internacional en virtud de los instrumentos multilaterales existentes debe contribuir a ayudar a los países en desarrollo, en particular los países más vulnerables, a afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

55. Los desastres naturales pueden anular las ganancias obtenidas por las empresas pequeñas y medianas y dejar sin medios de subsistencia a las personas que dependen de ellas. A fin de reforzar la resiliencia de esas empresas y hacer posible que sigan participando de manera sostenible en el comercio y la inversión, los países en desarrollo necesitan, entre otras cosas, apoyo para ampliar su capacidad de hacer un mayor uso de la cobertura de los seguros contra riesgos catastróficos.

B. El papel de la UNCTAD

56. De conformidad con el párrafo 18, la UNCTAD debe:

- a) Proporcionar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, y a los países con economías en transición que están en vías de adhesión a la OMC, asistencia técnica y apoyo para el fomento de la capacidad antes y durante el proceso de adhesión y en la etapa de seguimiento de este, en función de su nivel de desarrollo y sus necesidades;
- b) Vigilar todas las formas de proteccionismo en cooperación con la OMC y otras instituciones pertinentes;
- c) Continuar su labor en relación con los servicios;
- d) Apoyar, por medio de la investigación y el diálogo de políticas, los esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación y para prestar servicios financieros a las PYMES, las microempresas y los particulares en los países en desarrollo;
- e) Complementando la labor de otras organizaciones, continuar su labor de investigación y análisis, dentro de los límites de su mandato relativo a los efectos de la migración en el desarrollo, examinando los desafíos y las oportunidades correspondientes;
- f) Continuar su labor de investigación y análisis, dentro de los límites de su mandato, sobre la forma de potenciar los efectos de las remesas de los migrantes en el desarrollo, incluidos los beneficios sociales y económicos, reducir los costos de transacción y ampliar el acceso a los servicios financieros, teniendo presente que las remesas son recursos privados;
- g) En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que es la encargada de la agricultura en el sistema de las Naciones Unidas:
 - i) Continuar su labor en relación con la agricultura en el contexto de los productos básicos, para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su producción agrícola y hacerla más sostenible y a conseguir seguridad alimentaria y capacidad de exportación. Esa tarea debe abordarse teniendo en cuenta las necesidades de los pequeños agricultores y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;
 - ii) Continuar su labor en materia de agricultura biológica; y
 - iii) En colaboración con otros organismos pertinentes, continuar su labor en la esfera de los productos básicos, la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura, teniendo en cuenta las necesidades especiales de África, los PMA y los países en desarrollo importadores netos de alimentos.
- h) Ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como a algunos países con economías en transición, a resolver los problemas derivados de las limitaciones geográficas que afectan a su participación en el comercio, con objeto de mejorar los sistemas y las conexiones de transporte, diseñar y poner en marcha sistemas de transporte sostenibles y resistentes, mejorar la infraestructura de tránsito y promover la facilitación del comercio;
 - i) Continuar su labor en el ámbito de la facilitación del comercio, incluido el programa SIDUNEA;

- j) Asesorar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la elaboración y aplicación de políticas que les permitan enfrentar las dificultades en materia de comercio y logística del comercio derivadas de su lejanía y aislamiento geográfico;
- k) Apoyar y prestar asistencia a las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para elaborar políticas destinadas a lograr un desarrollo sostenible;
- l) Prestar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición en relación con los acuerdos comerciales regionales, en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes;
- m) Llevar a cabo una labor de análisis e investigación y ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas de competencia y protección del consumidor, promover el intercambio de las mejores prácticas y realizar exámenes entre homólogos con respecto de la aplicación de esas políticas;
- n) Reforzar su labor sobre los vínculos entre la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el comercio y el desarrollo, sin perjuicio para otros programas;
- o) En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, la OMC y otras organizaciones pertinentes, proseguir su labor relativa a los efectos del comercio en el empleo y en el desarrollo incluyente y sostenible, centrándose especialmente en los pobres y los jóvenes;
- p) Mantener sus actividades de investigación y análisis en materia de ciencia, tecnología e innovación, centrándose en lograr que la capacidad en ese ámbito se convierta en un instrumento para promover el desarrollo nacional, ayudar a la industria local a ser más competitiva y promover las iniciativas de diversificación de las exportaciones de los países;
- q) Realizar investigaciones y prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en relación con las TIC y con la aplicación de las líneas de acción pertinentes establecidas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y asimismo en calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- r) Continuar sus actividades de fomento de la capacidad, incluidas las del programa TrainForTrade, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok;
- s) Realizar análisis, fomentar el diálogo internacional y la búsqueda de consenso, y contribuir a la creación de capacidad en relación con los vínculos existentes entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, además de utilizar enfoques basados en el rendimiento de los recursos para promover pautas de consumo y producción sostenibles; y
- t) Proseguir su labor de análisis de políticas y fomento de la capacidad sobre los marcos reguladores de los seguros y la gestión de riesgos para los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los riesgos catastróficos.

V. Subtema 4 – Fomento de la inversión, el comercio, el espíritu empresarial y las políticas de desarrollo conexas para impulsar un crecimiento económico sostenido que favorezca un desarrollo sostenible e incluyente

A. Análisis de políticas

57. El comercio internacional puede ser un motor del crecimiento económico y del desarrollo socioeconómico. Todos los países en desarrollo pueden beneficiarse del comercio mundial, en particular a través de un incremento de las corrientes comerciales, que contribuye a promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

58. Con el fin de contribuir al desarrollo, todas las partes interesadas deben esforzarse por promover la IED de manera que esta complemente la atención de las prioridades de los países receptores en materia de desarrollo. La IED requiere de un clima de inversión estable, previsible y propicio. Ello es importante para aumentar los efectos de la inversión extranjera en el desarrollo, entre otras cosas mediante el fortalecimiento del sector productivo y la contribución a la creación de empleo. Deben fortalecerse las capacidades nacionales de los países en desarrollo a ese respecto. Las políticas de inversión deben centrarse primordialmente en el desarrollo sostenible y el crecimiento incluyente.

59. El fomento de la capacidad productiva es fundamental para promover un crecimiento económico sostenido y un desarrollo incluyente. La capacidad productiva puede ampliarse mediante un enfoque basado en una combinación equilibrada de políticas que, entre otras cosas, incluya incentivos adecuados y eficaces en función de su costo para alentar las inversiones en actividades que generen riqueza, así como en la educación, la capacitación, la mejora de los niveles de salud y nutrición y el aumento de la capacidad de investigación y desarrollo de manera que contribuya a incrementar la base de conocimientos.

60. Las políticas industriales pueden contribuir considerablemente a generar un desarrollo dinámico y sostenible en muchos países. Para que estas produzcan todo el efecto previsto deben complementarse con otras políticas en los ámbitos pertinentes. Ello implica además la diversificación económica, la mejora de la competitividad internacional y el logro de resultados más sostenibles e incluyentes.

61. En los últimos años, algunos países en desarrollo abandonaron los productos básicos primarios para producir manufacturas y servicios que requieren un uso más intensivo de conocimientos especializados y tecnología. En algunos casos, ese proceso ha sido respaldado por una integración gradual de los países en desarrollo en las cadenas mundiales de suministro. Muchos países en desarrollo que dependen de los productos básicos, sobre todo los que se encuentran en África y los PMA, siguen en el proceso de crear una economía más diversificada y tienen dificultades en ese sentido.

62. La tecnología puede crear nuevas oportunidades que contribuirán a afianzar los conocimientos técnicos y aumentar el nivel de competitividad.

63. Sigue siendo muy importante mantener el equilibrio y la eficacia del régimen internacional de derechos de propiedad intelectual, además de promover y proteger los conocimientos y las prácticas tradicionales, los recursos genéticos y la innovación, de acuerdo con las recomendaciones convenidas de la Agenda de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para el Desarrollo. Se requieren iniciativas a nivel nacional e internacional para preservar, proteger y promover el uso sostenible de los conocimientos

tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, y para distribuir de manera justa y equitativa sus beneficios.

64. Algunos países de renta media siguen teniendo dificultades importantes para erradicar la pobreza y la desigualdad y diversificar sus economías. Es posible apoyar los esfuerzos que realizan los países más necesitados para hacer frente a esas dificultades.

B. El papel de la UNCTAD

65. De conformidad con el párrafo 18, la UNCTAD debe:

a) Proseguir su labor en relación con el análisis de las políticas de inversión y el desarrollo empresarial, así como las investigaciones y el diálogo sobre políticas en relación con las repercusiones de la IED y otras corrientes internacionales de capital privado, la interacción entre la IED y la inversión interior, la relación entre la AOD y la IED, y el vínculo entre la IED y la integración regional, para lograr un crecimiento incluyente y un desarrollo sostenible. La UNCTAD debe proseguir sus consultas con actores del sector privado y ayudar a los países en desarrollo a mejorar su labor con respecto a la captación de inversión privada nacional y extranjera con el fin de determinar cuáles son los principales obstáculos a la inversión;

b) Proseguir sus investigaciones sobre cuestiones relacionadas con las repercusiones de la IED y otros flujos internacionales de capital privado en el crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible, entre ellos, las concernientes a la publicación de su informe sobre las inversiones en el mundo, la interacción entre la IED y el comercio en las cadenas de valor mundiales, las formas no accionariales de producción, la promoción del comercio, las infraestructuras, la creación de empleo, los servicios públicos, la AOD y la integración regional;

c) Seguir realizando investigaciones sobre los efectos de la transferencia de tecnología en el comercio y el desarrollo;

d) Ayudar a los países en desarrollo, en particular los PMA y los países con economías en transición, a diseñar estrategias y políticas para atraer y aprovechar la inversión extranjera. Esas políticas deben contribuir al desarrollo sostenible y el crecimiento incluyente de ese grupo de países, por ejemplo a través de su participación efectiva en las cadenas de valor mundiales;

e) Elaborar una metodología operacional y directrices para políticas sobre la manera de integrar las capacidades productivas en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los PMA de manera que las capacidades productivas ocupen el lugar central de las iniciativas nacionales e internacionales destinadas a atender las necesidades y dificultades específicas de los PMA. A ese respecto, la UNCTAD debe seguir elaborando indicadores cuantificables y variables conexas para medir las capacidades productivas de toda la economía de los PMA;

f) Apoyar el fomento de la capacidad comercial de los países en desarrollo, en particular los PMA;

g) Realizar estudios analíticos en favor de los países en desarrollo, en particular los PMA y los países con economías en transición, y prestarles asistencia técnica en los ámbitos del comercio, la diversificación económica y la transformación estructural para impulsar el crecimiento y el desarrollo, con inclusión de los sectores relacionados con la economía creativa, la iniciativa empresarial y otros que generen procesos de adición de valor;

h) Seguir prestando asistencia a las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas en las actividades que llevan a cabo para promover la inversión y fomentar la capacidad productiva;

i) Con el apoyo de los asociados para el desarrollo, la UNCTAD debe contribuir a desarrollar las capacidades nacionales de los PMA en la preparación de bases de datos y estadísticas;

j) Consciente de que la OMPI es la organización que se encarga de las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual en el sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD proseguirá su labor en ese ámbito en la medida en que guarda relación con el comercio y el desarrollo;

k) Realizar estudios analíticos sobre los acuerdos internacionales de inversión, sopesando los intereses de todas las partes interesadas, y seguir prestando asistencia técnica, además de fomentar el intercambio internacional de experiencias y mejores prácticas sobre cuestiones fundamentales relativas a la negociación y la aplicación de esos acuerdos;

l) Proseguir su labor en el ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; y

m) En sinergia con las organizaciones competentes, continuar su labor de promoción de la empresa, especialmente en los que se refiere a las PYMES y la iniciativa empresarial.
